

**BANART LLC**  
50 W 3900 Sur, #2-B  
Salt Lake City, UT 84107, USA

**CARTA - PODER ESPECIAL**

Quien suscribe, en calidad de Gerente de Banart LLC, una compañía organizada y existente en acuerdo con la Ley para Compañías de Utah, teniendo como oficina registrada 50 W. 3900 Sur, #2-B, Salt Lake City, UT 84107, USA, certifico que en Sesión de Directorio del 10 de Mayo del 2010 se resolvió nombrar y autorizar al señor **ABOGADO RAFAEL PÁSTOR LÓPEZ**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. cero nueve cero cinco dos uno cero cinco dos dos (0905210522) y con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejecutar los siguientes actos en la República de Ecuador:

UNO.- Para que concurra con todas las facultades necesarias ante las compañías anónimas y de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tenía la calidad de accionista o socia cuando se denominaba BANART LTD, compañía constituida y domiciliada en las Islas Vírgenes, Protectorado Británico, denominación y domicilio que cambió en virtud de la fusión realizada el treinta de Julio del 2009, fecha desde la que la compañía se denomina BANART LLC y tiene su domicilio en Utha, Estados Unidos de América; y para solicitar a los representantes legales de dichas compañías que asienten en el libro de acciones y accionistas y de participaciones sociales a su cargo el cambio de denominación y comuniquen el particular a los organismos de control.- Por tanto, el señor RAFAEL PÁSTOR LÓPEZ, podrá ejercer el derecho a exigir que conste en los libros sociales de las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria BANART LLC de acciones o participaciones sociales; y todos demás derechos fundamentales propios o inherentes al socio o accionista que representa, de acuerdo con las normas a que este respecto constan señaladas en la Ley de Compañías de la República de Ecuador.

DOS.- Para que concurra con todas las facultades necesarias y con voz y voto a las sesiones de Junta General Ordinarias o Extraordinarias que se celebren en la República del Ecuador, en las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tiene actualmente o llegare a tener en un futuro, la calidad de accionista o socia, ya se trate de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, por lo cual dicho Apoderado Especial podrá representar con las suficientes atribuciones legales que sean necesarias, todas las acciones o participaciones sociales de las cuales es propietaria BANART, LLC, en las Juntas Generales de las compañías anónimas o de responsabilidad limitada que tenga su domicilio principal en la República del Ecuador.- Por tanto, el señor RAFAEL PÁSTOR LÓPEZ, podrá ejercer en las sesiones de Junta General a que convoquen y/o celebren las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria BANART, LLC de acciones o participaciones sociales, todos los derechos fundamentales propios o inherentes al socio o accionista que representa, de acuerdo con las normas a que este respecto constan señaladas en la Ley de Compañías de la República de Ecuador.

TRES.- Para que a nombre de BANART LLC adquiera acciones en compañías y participaciones en compañías de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador.

En fe de lo cual, la presente carta-poder es otorgado este décimo tercer día del mes de Mayo del 2010, en acuerdo con las resoluciones dadas en la Oficina de la Compañía al décimo segundo día del mes de Mayo del 2010.

**BANART LLC**

Por: PATSY HOLDING CORP, S.A., Manager

By:

  
Plutarco Cohen  
President

(Yo, Licdo. LUIS FRAZ DELA CRUZ, Notario Público Titular de la Oficina de Notarías, en virtud de la Ley de Notarías No. 0-311-734

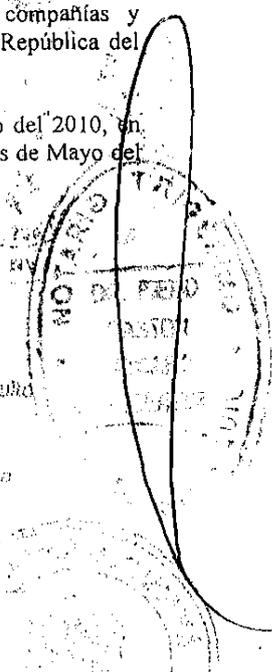
Quel las Escrituras otorgadas en esta fecha, otorgadas a (nombre(s) de las personas) (nombre(s) de las personas)

27 MAY 2010

INSTRUMENTO









APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por José F. Quintero

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO 1 MAY 2011

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 8 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 49301

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

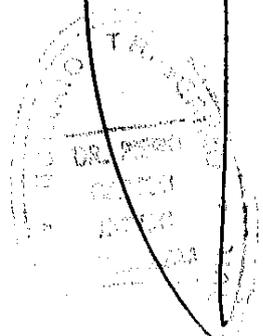
ESTE AUTENTICO  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



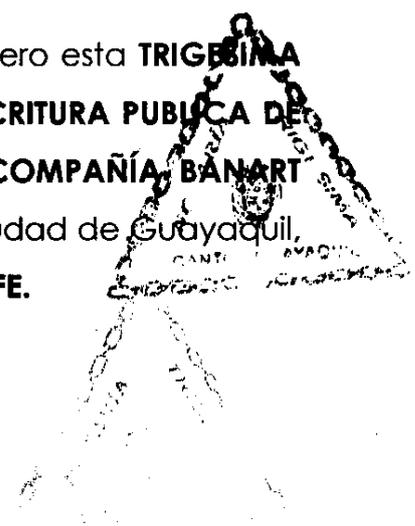
**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.-**

En esta fecha y en dieciocho fojas útiles incluida la presente, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho numeral segundo de la Ley Notarial en actual vigencia, Protocolizo en el registro de Escrituras Públicas a mi cargo los documentos que anteceden. Guayaquil, cinco de julio del dos mil diez.- Doy fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a circular notary seal stamp. The signature is highly cursive and loops around the seal.



Es conforme a su original y en fe de ello confiero esta **TRIGESIMA**  
copia certificada de la escritura pública de **ESCRITURA PUBLICA DE**  
**PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA BANART**  
**LLC** la misma que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil,  
el veinticinco de marzo del dos mil once.- **DOY FE.**



*Dr. Piero Gaston Ajcart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

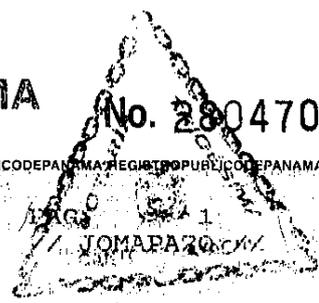


29 FEB 2011



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 290470



C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 231793

QUE LA SOCIEDAD :

PATBY HOLDING CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 246748 ROLLO: 32217 IMAGEN: 148  
DESDE EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 4 ) ERNESTO BENJAMIN ARIAS
- ( 5 ) ROSINA LEVY DE SUCRE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) PLUTARCO COHEN CAMARANO
- 2 ) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
- 3 ) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : PLUTARCO COHEN CAMARANO
- VICE-PRESIDENTE : DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
- TESORERO : DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
- SECRETARIO : ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE Y SUCRE.

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRES-  
CIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

DE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CATORCE DE MAYO  
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 03:55:51.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE D/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 10 - 231793  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 053365  
FECHA: Viernes 14, Mayo DE 2010  
// JOMAPAZO //

*Elizabeth Bracho*  
JOHEL ANTONIO COHEN  
CERTIFICADOR



APROXIMILE

Convenio de la Ley de 5 de agosto 1989

1 del PANAMA

El presente documento es copia

de los datos que se

registraron en el

libro de registro de la

*Elizabeth Bracho*  
*Aut. p. Br.*  
*20*

13 MAY 2010